

DECRETO ALCALDICIO N°

243

DEJA SIN EFECTO OCUPACION DE PUESTO DE PERMISO ENROLADO
EN FERIA LIBRE DE REQUINOA – CENTRO Y FUNCIONA CON PUESTO
EN FERIA LIBRE-SECTOR LOS LIRIOS.-

REQUINOA,

27 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

:

Decreto Alcaldicio N° 2429 de fecha 29/10/2021, que Deroga Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos – Fija Nueva Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

:

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1768 de fecha 24 de Agosto de 2021.-

b.- La solicitud presentada por la interesada quien solicita dejar sin efecto ocupación de Puesto N° 80 de Feria Libre Requinoa-Centro, y solamente funcionar con puesto en Feria Libre Sector Los Lirios.-

c.- Lo autorizado por el Sr. Alcalde.-

DECRETO

:

DEJASE SIN EFECTO la ocupación del **Puesto Enrolado N° 80** de Feria de Libre Requinoa-Centro, de Requinoa, y continua funcionando con **Puesto Asignado en Feria Libre-Sector Los Lirios**, a nombre de la contribuyente Sra. **MARISEL YESENIA BUSTAMANTE CARRASCO, RUT.** [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE